Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION N° 2.581-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/11, ADQUISICIONES EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA Y GATEWAY DE TELÉFONO (SBE), CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 01 DIC 2011

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 49445/11) de fecha 2 de diciembre del corriente año, en la que solicita la aprobación parcial del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 44/2011, convocada por la Institución para las ***"ADQUISICIONES EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA Y GATEWAY DE TELÉFONO".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han presentado ofertas las empresas: OMNICOM S.A. y COMTEL S.R.L. en fecha 14 de noviembre de 2011.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 175/2011, donde manifiesta que las Ofertas presentadas por las empresas OMNICOM S.A., para el ítem 1; y COMTEL S.R.L., para el Ítem 2; se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere la adjudicación a las empresas: **OMNICOM S.A. el ítem 1, por un monto de G. 43.250.000, Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y COMTEL S.R.L. el Ítem 2, por un monto de G. 430.000.000, Guaraníes Cuatrocientos treinta millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1.581-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/11, ADQUISICIONES EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA Y GATEWAY DE TELÉFONO (SBE), CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2011, convocada por éste Ministerio para las **"ADQUISICIONES EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA Y GATEWAY DE TELÉFONO"** (SBE) y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las empresas: **OMNICOM S.A.** el Ítem 1, por un monto de **G. 43.250.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y **COMTEL S.R.L.** el Ítem 2, por un monto de **G. 430.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas